



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Folio interno: UT-J/0452/2022
Asunto: Entrega de información

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.

Apreciable solicitante

Presente

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 33003052200865**, en la que solicitó la información relativa a:

“Solicito los siguientes documentos para cada uno de los siguientes asuntos CC 96/2007, AR 661/2014, AR 453/2015 y AR 717/2016. 1. La versión pública del expediente. 2. En caso de que los asuntos hayan sido resueltos, la versión pública del engrose y los votos particulares y/o concurrentes. 3. El o los documentos en los que consten todos los datos reportados en el portal de Intranet de la SCJN relacionados con este asunto. 4. En su caso, el amicus curiae que haya sido presentado.”

Entrega de información

En alcance a la notificación de fecha 30 de junio del 2022, y toda vez que fue cubierto el costo de reproducción de la información y de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en las resoluciones con el rubro CT-VT/J-20-2022 y CT-CUM/J-9-2022, así como con el informe rendido por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, por medio de esta comunicación se pone a su disposición, en la modalidad de documento electrónico, **la versión pública del expediente del Amparo en Revisión 453/2015, del índice del Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

Sobre la documentación puesta a disposición por dicha área, debido al volumen de la información, la podrá consultar en el **Estrado Electrónico de Notificaciones a Peticionarios**, en la siguiente liga:

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>

Es importante mencionar que, para facilitar la búsqueda de dicha publicación, deberá registrar el folio de su solicitud (33003052200865) en el motor de búsqueda, particularmente el que indica *Folio de la Solicitud*.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información